



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00397743

VISTO

El Expediente EX-2024-00397743- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B arquitecto Roberto Ferraris solicita que se declare de interés académico e Institucional el 7º INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CÓRDOBA-SALERNO 2024,

Y CONSIDERANDO:

Que este programa de carácter internacional, se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Institucional firmado en el año 2010 entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Università degli Studi di Salerno, Italia, que prevé la realización, conjuntamente con profesores/as y estudiantes locales, de ejercicios como REGISTROS GRÁFICOS de ciudades y obras relevantes de arquitectura de Italia.

Que en esta oportunidad participarán 31 estudiantes de la carrera de Arquitectura e incluye visitas a Venecia, Padua, Verona, Milán, Florencia, Roma, Salerno, Pompeya, Paestum, entre otras.

Que, asimismo, estudiantes y profesores/as de la Tshwane University of Technology de Pretoria, Sudáfrica, se unirán en Italia al grupo de la FAUD, iniciando una triangulación internacional con la mencionada Institución africana, que ya tiene dos antecedentes en los años 2016 y 2018, promoviendo de ese modo la participación de toda la comunidad de estudiantes y docentes de la Facultad.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el listado de estudiantes participantes, a fin de que sean justificados/as por las cátedras correspondientes ante posibles faltas o entregas que ocurran durante el período del Intercambio.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y valora de interés académico la actividad propuesta y el viaje a desarrollar.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico e Institucional el 7º INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CÓRDOBA-SALERNO 2024, a desarrollarse entre el 9 y el 29 de setiembre de 2024 en Salerno, Italia.

ARTÍCULO 2º: Justificar la inasistencia de los/las estudiantes según listado adjunto, y solicitar a la Secretaría Académica que las cátedras correspondientes sean comunicadas de tales inasistencias.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LF./